



Informe de gestión 2024



Hacienda
rinda cuentas



SECRETARÍA DE
HACIENDA



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. HACIENDA EN EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL - PDD
2. EJE DE GESTIÓN MÁS INGRESO
3. EJE DE GESTIÓN MEJOR GASTO
4. EJE DE GESTIÓN ORIENTACIÓN AL CIUDADANO
 - Plan de choque para atender peticiones ciudadanas
 - Acciones estratégicas para consolidar un nuevo Modelo de Servicio en la Secretaría Distrital de Hacienda.
 - Resultados de gestión a través de los canales de atención ciudadana en 2024
5. INDICADORES DE GESTIÓN
 - Plan de Acción Institucional
 - Resultados del Índice de Desempeño institucional – IDI
 - Ejecución presupuestal
 - Estados Financieros
6. ENLACES DE INTERÉS

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta a la ciudadanía y a los distintos grupos de valor de la Secretaría Distrital de Hacienda – SDH, un informe de la gestión realizada durante la vigencia 2024 incluyendo los principales avances respecto a los objetivos establecidos en nuestro Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura” 2024-2027, como documento insumo de su rendición de cuentas a la ciudadanía.

La Secretaría Distrital de Hacienda, es la cabeza del sector de Hacienda para Bogotá y para las entidades adscritas: la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones (FONCEP), la Lotería de Bogotá. Sin embargo, este informe se centra en presentar la gestión directa de la SDH en la vigencia 2024.

El presente documento se encuentra estructurado en: Más Ingreso, Mejor Gasto y Orientación al Ciudadano; y presenta los principales resultados de la Entidad en el horizonte del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

1.

HACIENDA EN EL PLAN DE DESARROLLO DISTRICTAL - PDD -

1. HACIENDA EN EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL - PDD

El Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura” 2024 – 2027 contempla cinco objetivos que, mediante acciones y proyectos, buscan la transformación de la ciudad de una manera positiva con el propósito de brindar bien-estar a sus habitantes. La SDH hace parte del Objetivo 5. Bogotá confía en su Gobierno: que incorpora las acciones que contribuyen a la prestación de servicios amables, ágiles y oportunos que se resuelvan en el día a día de los habitantes.

Siguiendo este lineamiento, la Secretaría Distrital de Hacienda cuenta con tres grandes ejes que orientan su gestión para el cumplimiento del Plan en el horizonte 2024-2027, los cuales fueron establecidos a partir del ejercicio de planeación estratégica, como son: *más ingresos, mejor gasto y orientación al ciudadano*.

Para cumplir lo anterior, se establecieron en el PDD las siguientes cuatro (4) metas, que presentaron con corte 31 de diciembre el siguiente avance para la SDH:

Metas SHD 2024-2027	Línea Base	Meta 2024	Ejecutado 2024	% cumplimiento 2024
Recaudar \$63,78 billones de pesos constantes de 2024 en ingresos tributarios para el período 2024-2027 por recaudo oportuno y gestión antievasión.	\$52,49 billones de pesos constantes de 2024	15,1	14,78	97,9%
Alcanzar 14 por ciento de recuperación de cartera tributaria del saldo acumulado al año anterior (que equivale a 5,45 billones de 2024)	10% de la cartera tributaria del saldo acumulado del año anterior recuperada en 2023 (\$1,01 billones)	12,5%	13,0%	104%
Alcanzar 78 puntos de satisfacción de contribuyentes	67 puntos	68	73	107%
Realizar el 100% de las acciones de fortalecimiento tecnológico e institucional orientados a una mejor prestación de los servicios a la ciudadanía	ND	100%	78,9%	78,9%

Corte de la información: marzo de 2025.

En este contexto cabe resaltar que como SDH contamos como referente estratégico para la gestión institucional, de una visión y misión que fue parte del ejercicio de planeación 2024-2027, así:

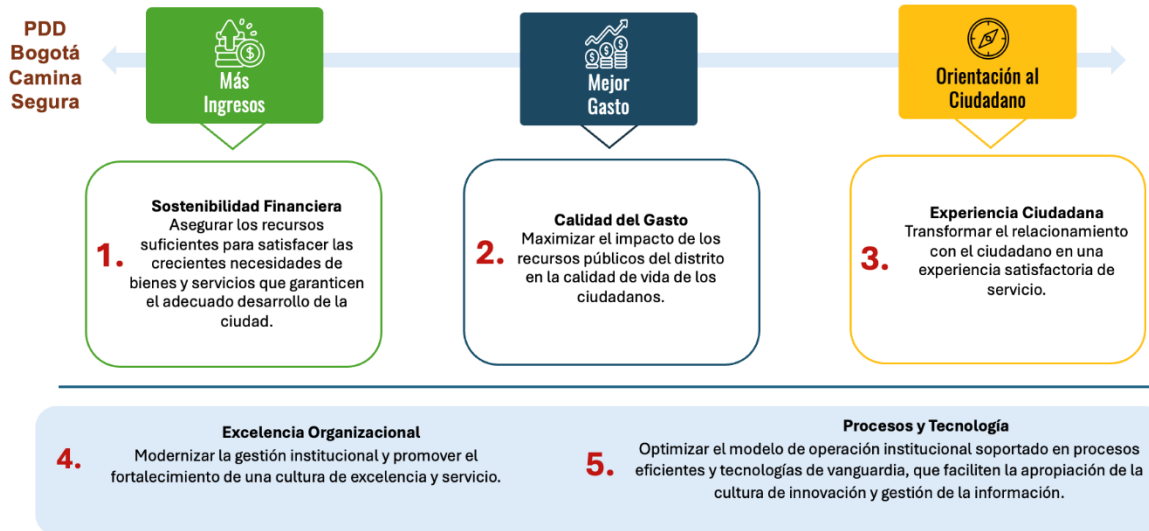
Visión

En 2030, la Secretaría Distrital de Hacienda será reconocida por su gestión innovadora y eficiente, que afianza la cultura tributaria, impulsa la calidad del gasto público y fortalece la relación de confianza con el ciudadano.

Misión

La Secretaría Distrital de Hacienda es una Entidad con vocación de servicio, responsable de la política fiscal de Bogotá, que gestiona los recursos públicos con criterios de sostenibilidad y calidad para que se transformen en bienes y servicios que generen mayor bienestar para sus habitantes

Es así como también en el ejercicio de planeación institucional para el horizonte 2024-2027, la SDH definió 5 objetivos estratégicos que le permiten orientar sus acciones para cumplir lo establecido en el PDD. Estos objetivos son:



2.

Eje de gestión MÁS INGRESOS

En el transcurso de la vigencia 2024 la Secretaría Distrital de Hacienda ejecutó un conjunto de acciones que permitieron avanzar con el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Distrital, obteniendo los siguientes logros:

- **Recaudo oportuno fortalecido:** Al inicio de la administración del Alcalde Carlos Fernando Galán, la meta de recaudo establecida ascendía a \$14,6 billones. En el marco de las discusiones del PDD la meta se revisó al alza y se estableció en \$15,1 billones. Con corte a 31 de diciembre de 2024 se recaudaron \$14,8 billones que corresponden al 98% de la meta anual establecida. Los principales ingresos por recaudo de impuestos de la ciudad presentan el siguiente cumplimiento:



- **Alivios tributarios y no tributarios:** Con el Plan de Desarrollo, se logró que los contribuyentes, responsables, agentes retenedores, garantes y deudores solidarios de los tributos distritales, que a 7 de junio de 2024 tuvieran obligaciones tributarias en mora, pudieran descontar el ochenta por ciento (80%) de los intereses y sanciones causados, siempre y cuando saldarán su deuda a más tardar el 13 de diciembre de 2024. Es así como la Secretaría Distrital de Hacienda lanzó en julio la campaña para que los ciudadanos conocieran de estos beneficios y se acogieran a los descuentos.

Luego de la fecha de finalización del beneficio, se generó un recaudo aproximado de \$362.302 millones de pesos. De los cuales \$233.315 millones correspondieron a impuesto predial (64,4%), \$60.933 millones a vehículos (16,82%), \$67.800 millones por concepto de ICA y RETEICA (18,71%) y \$254 millones a delineación urbana (0,07%).

A esta cifra se suma un recaudo por concepto de alivios no tributarios y medios magnéticos obtenido por esta campaña por el orden de los \$6.523 millones de pesos.

- **Aprobación sobretasa bomberil:** Con la aprobación del Plan de Desarrollo, se logró la incorporación de la sobretasa en el impuesto de industria y comercio para financiar el servicio de atención de emergencias y manejo del riesgo de Bogotá. Cabe señalar, que el recaudo de la sobretasa bomberil de la vigencia 2024 corresponde únicamente a las declaraciones del impuesto de industria y comercio del quinto bimestre del año gravable 2024, cuyo pago se efectuó en el mes de diciembre. Dado lo anterior, 5.253 sujetos pagaron la sobretasa bomberil y se obtuvo un recaudo de \$ 7.744.382.000 de pesos.
- **Aporte voluntario:** Con la expedición del Decreto 060 de 2024 del 8 de febrero, se logró que en el formulario de impuestos distritales fuese incluido el aporte voluntario por parte de los contribuyentes para financiar proyectos de seguridad y convivencia, así como para proyectos de promoción del acceso, permanencia, equidad y universalidad a la educación superior de los bachilleres en la ciudad. Al cierre de 2024, se recaudaron \$1.309 millones de pesos, con el aporte voluntario de 20.574 contribuyentes de los impuestos Predial, Vehículos e ICA.
- **Cupo de endeudamiento:** en el mes de noviembre fue aprobado el Acuerdo 939 de 2024 que autorizó un cupo de endeudamiento global por \$9,59 billones para la ciudad. Es importante señalar, que \$7,6 billones corresponden al cupo solicitado por la administración del alcalde Carlos Fernando Galán, mientras que los \$1,9 billones restantes pertenecen al cupo autorizado para el gobierno anterior bajo el Acuerdo 840 de 2022.
- **Calificación de riesgo de crédito para Bogotá:** La calificación de riesgo fue ratificada por las agencias encargadas de este proceso de evaluación. En la escala nacional, Bogotá D.C. mantiene la máxima calificación crediticia de AAA otorgada por Fitch Ratings y BRC Ratings - S&P Global de acuerdo con sus revisiones anuales realizadas en lo corrido de 2024.

Adicionalmente, la firma Moody's Ratings reafirmó la calificación internacional de Bogotá D.C. en Baa2 (Grado de Inversión), en la revisión efectuada en agosto de 2024. Entre los factores que resaltan las calificadoras se encuentran: i) la fortaleza de la economía de Bogotá que sustenta una solidez fiscal y financiera,

ii) la robustez institucional del Distrito, iii) la gestión eficiente de la deuda y iv) la posición adecuada de la caja.

- **Marco de Referencia para la Emisión de Bonos VERDES sostenibles.** Los Bonos Verdes son una herramienta en la bolsa de valores para la consecución de recursos que se implementarán en las iniciativas y herramientas innovadoras de financiamiento sostenible que tengan alto impacto en materia ambiental y social. El pasado 15 de octubre se lanzó oficialmente en las instalaciones de la Bolsa de Valores de Colombia, el marco de referencia de bonos verdes, sociales y sostenibles de Bogotá, el cual cuenta con la opinión de segunda parte de Standard & Poor's, con base en el cual se espera hacer la primera emisión de bonos verdes de la ciudad en 2025.
- **Obras por impuestos:** Desde la expedición del Plan Distrital de Desarrollo se comenzó la estructuración por primera vez para Bogotá del mecanismo de obras por impuestos, que permite a los contribuyentes desarrollar proyectos de la ciudad como forma de pago de los impuestos distritales. La primera convocatoria será en 2025.
- **Comisión de expertos para el estudio de incentivos tributarios:** En cumplimiento del artículo 230 del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, la Secretaría Distrital de Hacienda expidió la Resolución SDH-229 de 2024 “*por medio de la cual se determina el funcionamiento de la Comisión de Expertos Ad Honorem*”, la cual se instaló el 9 de septiembre de 2024 con el objetivo de presentar las recomendaciones necesarias para la revisión de la estructura tributaria de la ciudad, optimizar el recaudo, y facilitar el pago de las obligaciones tributarias a la ciudadanía. Las recomendaciones de la comisión de expertos deben propender por generar mayor progresividad en la estructura tributaria de la ciudad, al tiempo que establecer alternativas para impulsar la inversión y la competitividad de la ciudad. Esta Comisión sesionó 8 veces durante 2024 y continúa su trabajo durante el primer semestre de 2025.

3.

Eje de gestión MEJOR GASTO

La SDH ha generado lineamientos para el Distrito que contribuyen al cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Desarrollo, obteniendo los siguientes resultados en 2024:

- **Plan de Austeridad:** Con la expedición del Decreto 062 de febrero de 2024 “*Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital*”, se puso en marcha el plan de austeridad para el Distrito. Con este se redujeron principalmente los gastos asociados a Órdenes de Prestación de Servicios y viáticos en las distintas Entidades. El ahorro por este concepto ascendió a \$136.863 millones en 2024, los cuales se destinaron principalmente a atender las necesidades del sector salud.

En el mismo sentido, la administración ha implementado reducciones en otros gastos, como la disminución de los planes de celulares corporativos, viáticos y eventos, generando ahorros adicionales que se destinarán a proyectos de mayor impacto social. Este enfoque permite que los recursos públicos se utilicen de manera más eficiente, maximizando su impacto en áreas prioritarias.

- **Ahorro en operaciones de manejo de deuda y en gestión del Fondo de Estabilización Tarifaria en 2024:** En línea con la Política de Sostenibilidad Fiscal y de Eficiencia en el Manejo de los Recursos Públicos de los bogotanos, la Secretaría Distrital de Hacienda realizó operaciones de manejo de deuda sobre el portafolio de créditos contratados por valor de \$2.18 billones y redujo en un 18.30% el costo de esta parte de la deuda pública distrital. Esta gestión generó ahorros de \$116.5 mil millones para los próximos cuatro años y de \$132.2 mil millones adicionales hasta su vencimiento, lo que se traduce en un mayor espacio de inversión para la capital del país.

Igualmente, se generó un ahorro de \$155.000 millones en el Fondo de Estabilización Tarifaria (FET), asociado a optimizaciones operacionales que han permitido ajustar la oferta del sistema para reducir costos. Respecto a la optimización de costos del sistema, el Distrito diseñó una estrategia financiera para cubrir el déficit del sistema, que se incluyó en el marco fiscal de mediano plazo (MFMP) 2024 – 2033 y en el PDD. Esta estrategia incluye:

- Fuentes para financiar el déficit: estacionamiento en vía pública, excedentes de multas de tránsito y cobros por congestión (exención de pico

y placa). También, generación de ingresos colaterales y reducción de la evasión.

- Optimizaciones operacionales para reducir costos.
 - Estrategias para optimizar la compra de flota nueva.
 - Presentar a la Nación las propuestas de cofinanciación de flota nueva y de flota de cero y bajas emisiones ya vinculada, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 172 y 183 del PND.
 - El PDD incluye el Artículo 74. Subsidio de transporte a favor de personas pobres extremas, pobres moderadas, personas con discapacidad, personas mayores y estudiantes pobres o vulnerables, bajo el cual se mejorará la focalización de subsidios y se dará mayor apoyo a
 - La población pobre y vulnerable. El Distrito establece acciones para mejorar la seguridad y la calidad de la oferta para atraer mayor demanda al sistema.
 - Así mismo, tiene estrategias de atención a la evasión troncal y medición de la evasión zonal.
-
- **Calidad de Gasto:** Según lo dispuesto en la Resolución SDH-000494 de 2023, se puso en marcha en el primer trimestre de 2024 el Comité de Calidad del Gasto. Este comité es una instancia de carácter estratégico y decisorio, cuyo objeto es articular y hacer seguimiento de las medidas para garantizar la eficiencia, la transparencia y la eficacia en el uso de los recursos distritales. PMRs, evaluaciones de gasto, ajuste a subsidios de Transmilenio.

 - **Vigencias futuras más ágiles:** A través de la Circular CONFIS 007 del 13 de junio de 2024, se puso en operación la delegación a la Dirección Distrital de Presupuesto para la autorización de vigencias futuras ordinarias para recursos de funcionamiento de entidades distritales que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital.

 - **Nuevo enfoque de ejecución presupuestal:** esta administración estableció un enfoque de ejecución presupuestal, que entiende el avance en la gestión de los recursos públicos como la entrega efectiva de bienes y servicios, es decir asociado al giro de los recursos y no exclusivamente con el compromiso que genera la suscripción de un contrato. En línea con lo descrito y bajo este enfoque, desde inicio del año se viene presentando en el Consejo de Gobierno el ranking de ejecución de las entidades del Distrito basado, el cual incluye el avance en los pagos asociados a recursos de funcionamiento e inversión.

4.

ORIENTACIÓN AL CIUDADANO

Como parte de la estrategia para mejorar la relación con la ciudadanía la entidad ha ejecutado acciones encaminadas a fortalecer la confianza de los ciudadanos, como lo demuestran los siguientes resultados:

- **Disposición de formularios en plataformas de impuestos:** Desde el mes de enero se dispusieron los recibos de pago para los Impuestos Predial y Vehículos Automotores, lo que habilitó además el pago en línea de las obligaciones a través de la plataforma.
- **Botón de Pagos Bogotá:** Con el objetivo de simplificar los procedimientos de pago, asegurando así una experiencia más fluida y accesible para todos los usuarios y un manejo más eficiente de los recursos públicos, se puso en marcha el botón de pagos Bogotá una nueva herramienta digital que simplifica y agiliza los pagos de la ciudadanía, empresas y entidades distritales. Por su alto impacto positivo en Bogotá nos permitió ganar en el mes de diciembre de 2024, el primer Premio Distrital de Alta Gerencia. Este servicio, disponible en la página web de la Secretaría de Hacienda permite:
 - Contar con un PSE para todas las entidades distritales que no tienen un botón propio de pagos. Ejemplo, Bomberos, FDL, Secretarías Distritales, etc.
 - Ahorrar tiempos de desplazamiento a la ciudadanía que puede hacer pagos tributarios y no tributarios desde la seguridad de su casa u oficina..
 - Recaudar en línea. El pago se refleja en tiempo real.
 - Proceso de pago fácil y rápido
 - Reducir tiempos y manualidad en los procesos de recaudo y aplicación de pagos en la Tesorería Distrital.
 - Mejora la experiencia de atención y servicio con la ciudadanía.
 - Gestionar cerca de 6.000 conceptos de pago que no están relacionados con impuestos sino con diferentes trámites y procesos del Distrito.

Esta alternativa de recaudo se implementó en agosto de 2024 y durante la vigencia alcanzó a efectuar 2.051 operaciones por \$9.262.901.068 de pesos, mejorando la experiencia de pago a cerca de 1.471 personas tanto naturales como jurídicas.

Plan de choque para atender peticiones ciudadanas

En febrero de 2024 se elaboró un diagnóstico relacionado con el esquema de atención al ciudadano por cada uno de los canales identificando la necesidad de implementar un plan de choque que incluyó acciones a corto, mediano y largo plazo para mejorar

los indicadores de oportunidad, satisfacción, calidad y garantizar gobierno en la operación así:

- **Aplicación del principio de resolución**, es decir, que los asesores de atención (en todos los canales) gestionaran a fondo la solicitud del ciudadano y/o hacer una orientación precisa **para evitar la radicación y que tuviera de manera inmediata gestión completa en su interacción.**
- **Implementación de un nuevo modelo de servicio** con la integración de los siguientes 5 pilares:



Dichos lineamientos y acciones del plan de choque permitieron alcanzar los siguientes resultados:

- ✓ **Integrar diferentes frentes de acción:** Integración misional y transversal, gestión del Talento Humano, gestión tecnológica, atención ciudadana, lenguaje claro y gestión documental.
- ✓ Operar un **piloto de back office**, a partir de marzo de 2024, operado por personal asignado por las direcciones de impuestos y cobro para crear un **canal de atención exprés**, **hacer seguimiento a una correcta asignación de radicaciones** a las áreas y **lograr consensos para liderar de manera rápida respuestas conjuntas con** la definición de la competencia para casos de difícil identificación.

Estos 3 propósitos de Back Office permitieron mejorar los tiempos promedio de oportunidad y la calidad en la atención de las peticiones de origen ciudadano, con los siguientes resultados:

✚ **Gestión de Canal exprés y de contención (Canal Escrito):** De un 22.255 radicados, 12.582 solicitudes de ciudadanos se atendieron a través de trámite exprés de impuestos (de 1 a 2 días) y contención de cobro (respuesta inmediata atendiendo el retorno de programas de comunicaciones masivas)

✚ **Gestión de Contención (Canal Presencial):** 9.673 ciudadanos fueron orientados en los puntos de atención presencial para que pudieran hacer autogestión de sus obligaciones tributarias y orientados inmediatamente, evitando la radicación de sus solicitudes.

✚ **Gestión de Contención (Canal Virtual: PXB, WhatsApp, Video Llamada y Redes Sociales):** A partir de junio de 2024, de 128.254 contactos de ciudadanos, 60.292, es decir el 47% se gestionaron sin necesidad de radicación.

✓ **Aplicar lenguaje claro** en las comunicaciones masivas:

✚ Construcción de contenidos masivos remitidos por correo electrónicos certificado y comunicaciones masivas impresas para garantizar la seguridad de la información y precisando datos relevantes para el contribuyente: **cuánto debe, por qué concepto y de qué vigencia**, lo que permitió que las consultas ciudadanas fueran precisas y mejor informadas.

Revisión y ajuste en los guiones de respuesta y conversación de los agentes de atención en los canales para que su orientación fuera menos técnica y con un sentido de orientación y pedagogía.

Traducción de documentos a lenguaje claro con acompañamiento de la Veeduría Distrital y el DNP, así como sesiones de laboratorios sobre simplicidad de forma, capacitaciones y sensibilizaciones internas en lenguaje Claro con acompañamiento del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

✓ **Actualizar el 80% de las guías de radicación de las áreas** para optimizar la gestión documental - manejo de correspondencia, tiempos de respuesta.

Acciones estratégicas para consolidar un nuevo Modelo de Servicio en la Secretaría Distrital de Hacienda

Dado el compromiso de convertir el servicio como un elemento fundamental de la Secretaría Distrital de Hacienda en 2024 se implementaron acciones que le permitan a la Entidad llevar a un nivel superior la interacción ciudadana para mejorar su experiencia tales como:

- **Incluir el componente transversal del servicio** dentro de la actualización de la plataforma estratégica de la Secretaría Distrital de Hacienda 2024 - 2027 (misión, visión y objetivos estratégicos).
- Estructurar el 1er. proyecto de inversión en la Secretaría Distrital de Hacienda denominado: **Fortalecimiento de la experiencia ciudadana con los servicios de la Secretaría Distrital de Hacienda**, mediante el cual se garantizan los recursos financieros necesarios para que, de manera sostenida, aumente la satisfacción de los contribuyentes mejorando los niveles de confianza y credibilidad en la ciudadanía, a partir de:
 -  **Operación de un servicio integral especializado** de atención ciudadana en todos los canales de la Entidad en Front y Back Office.
 -  **Inclusión de herramientas tecnológicas y de Inteligencia Artificial (IA)** para fortalecer, homogenizar la información de los contribuyentes.
 -  **Aumento de presencia de la Secretaría Distrital de Hacienda en territorio** con la puesta en funcionamiento de 2 nuevos Puntos de Atención Especializada, nuevas ventanillas de atención en la Red Cade de Bogotá y 4 móviles de atención itinerantes en las 20 localidades.

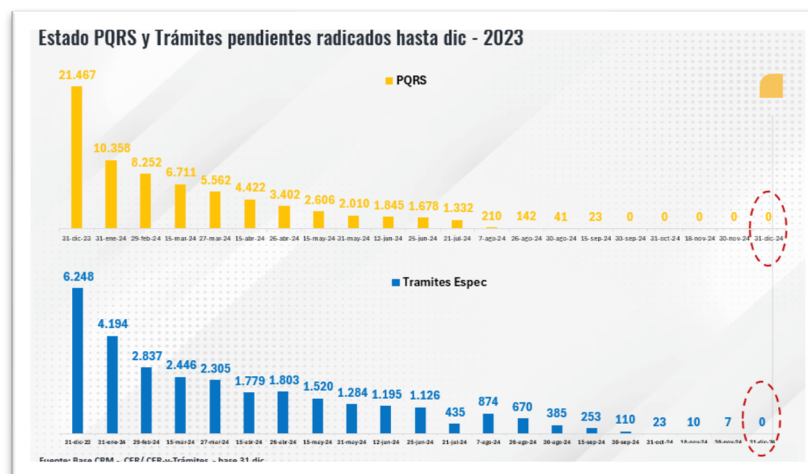
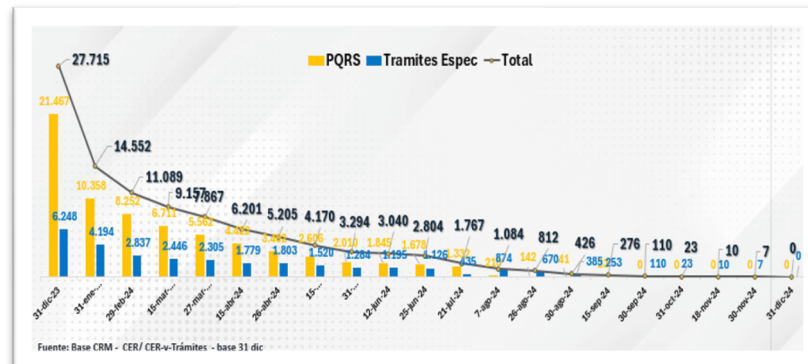
Dicho proyecto de inversión se materializó a través de la suscripción del contrato No. 241031 el 27 de noviembre de 2024.

Resultados de gestión a través de los canales de atención ciudadana en 2024

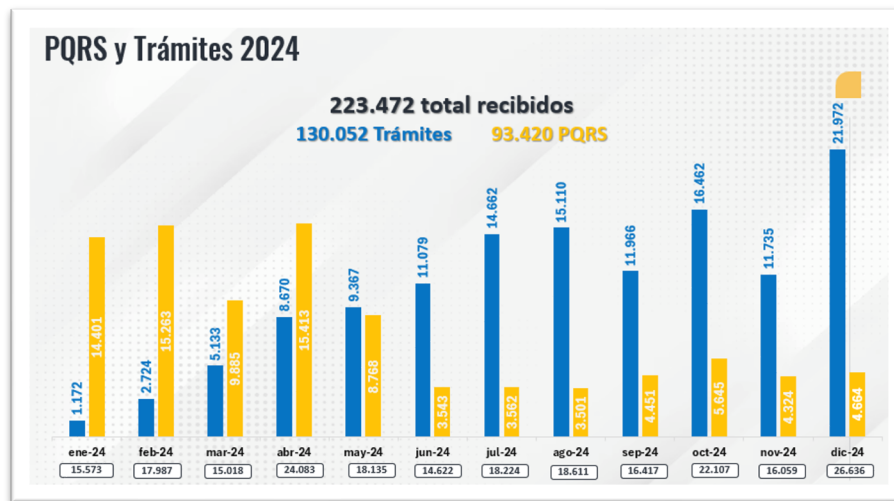
Los resultados obtenidos en 2024, comparados con los porcentajes registrados en 2023, muestran un mejoramiento, especialmente en **nivel de atención y oportunidad así:**

- **Canal telefónico:** Aumento del 40% en niveles de atención
- **WhatsApp:** Aumento del 43,6 % en niveles de atención
- **Gestión de PQRSD y Trámites:** Aumento en 13 puntos porcentuales el nivel de oportunidad.

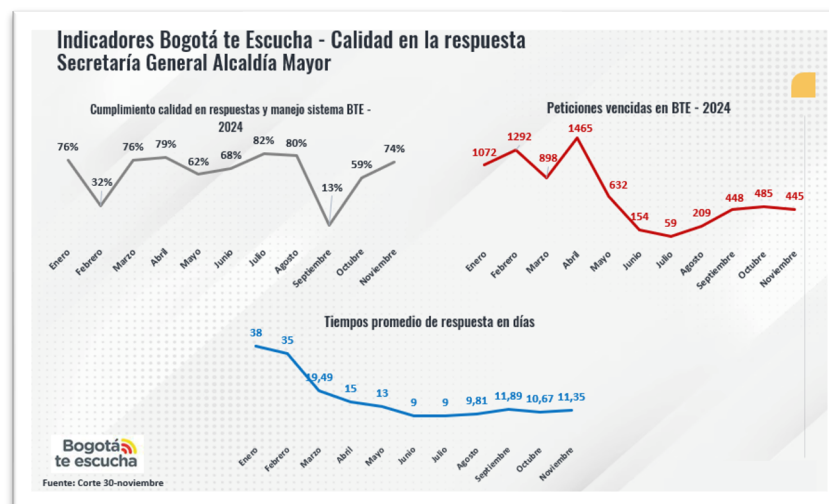
En el canal escrito, al 31 de diciembre de 2023 la Secretaria Distrital de Hacienda contaba con **27.715 PQRSD** y trámites pendientes de respuesta, de los cuales 21.467 correspondían a PQRS y 6.284 a trámites; producto de la implementación del plan de choque, antes mencionado, en septiembre de 2024 se cerraron las 21.467 correspondían a PQRS y en noviembre los 6.284 trámites pendientes, como se observa en las siguientes gráficas:



A diciembre de 2024, las acciones permitieron subir 13 puntos porcentuales el nivel de oportunidad mejorando el indicador de 2023. En lo corrido de 2024 la gestión realizada de PQRSD y Trámites registró un total de 223.472 recibidos de los cuales 130.052 fueron trámites y 93.420 PQRSD, los cuales tuvieron una gestión de atención mensual como se observa a continuación:



En relación con la calidad de respuestas entregadas por la Secretaría Distrital de Hacienda a los ciudadanos a través de las peticiones ciudadanas radicadas en el sistema Distrital de **Bogotá Te Escucha**, la entidad mejoró su calificación en 2024 al alcanzar un 74% de cumplimiento, comparado con lo registrado en 2023, lo que representa un incremento del 9%, de acuerdo con la medición realizada por la Secretaría General al cierre de la vigencia.



En tal sentido, mediciones realizadas también por la Secretaría General y Veeduría Distrital en 2024 muestran resultados similares de mejoramiento como se observa a continuación:



A enero de 2024 la Secretaria Distrital de Hacienda tenía 1 móvil de atención en localidades y presencia en la **RED CADE en sólo 6 puntos**, muchos de ellos con ventanillas vacías por lo que se requirió disponer personal externo y ampliar la presencia en territorio en puntos como: **Manitas, Calle 13, Plaza de las Américas, nueva Sala CAD, y Engativá; actualmente tenemos 86 ventanillas para atención de ciudadanos, 4 móviles de servicio y 2 nuevos Puntos de Atención Especializada, con métodos efectivos de recaudo** en las localidades de Kennedy y Usaquén, este último con atención de grandes contribuyentes.



Puntos de atención presencial enero 2025

Interacciones en Canales Presenciales SDH 2024



389.071
Total 2024

Canal	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
Supercade CAD	30.834	19.591	39.400	29.312	119.137
Supercade Suba	16.947	18.462	17.508	17.618	70.535
Supercade Américas	11.958	8.831	10.580	11.618	42.987
Supercade Bosa	5.399	6.312	7.387	7.453	26.551
Supercade 20 de julio	11.856	11.485	7.412	7.965	38.718
Supercade Manitas	1.474	1.893	1.214	1.674	6.255
Supercade Calle 13	0	0	1.022	2.656	3.678
Supercade Engativá				1.483	1.483
Feria de servicios	4.092	45.494	0	7.263	56.849
Unidades Móvil	4.214	2.268	2.493	4.429	13.404
Centros Comerciales	729	160	0	0	889
Punto Especializado 114	0	0	0	5.100	5.100
Punto Especializado Plaza Américas	0	0	0	3.485	3.485
Total	87.503	114.496	87.016	100.056	389.071

Se dinamizó la atención en ventanilla implementando el **CERO PAPEL** para que los ciudadanos para que no entreguen copias físicas de documentos de identidad, ni soportes en físico cuando hacen algún trámite de sus obligaciones tributarias.

Canales Virtuales: (PBX, telefónico, WhatsApp y Video Llamada):

En la vigencia 2023, se realizaron 418.466 interacciones, para 2024 a partir de la implementación de atención por **Omnicanalidad se observa** un crecimiento de la atención en canales virtuales como **WhatsApp** que tuvo un papel fundamental para la gestión inmediata de solicitudes y orientación ciudadana, como se muestra en el cuadro:

Interacciones en Canales Virtuales SDH 2024



696.525
Total 2024

Canal	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
Atención Telefónica					
Call center	45.663	48.186	43.647	41.806	179.302
Atención grandes contribuyentes	669	1.738	1.934	1.089	5.430
Redes Sociales					
WhatsApp* incluye (chat Bot 60.5% Agente 39.4%)	20.500	35.405	134.811	207.165	397.881
Facebook	402	641	2.899	2.356	6.298
Instagram	217	363	1.756	1.272	3.608
YouTube	0	30	7	7	44
Red "x"	858	1.395	1.230	325	3.808
Messenger	1.999	2.654	0	0	4.653
Instagram m. Directos	1.563	2.476	453	0	4.492
Video Llamadas					
Videollamadas -generales	4.582	1.628	6.074	2.763	15.047
Atención sala concesionarios	1.709	1.721	1.411	1.671	6.512
Videollamada delineaación urbana	1.226	925	822	0	2.973
Videollamadas señas	108	152	118	116	494
Atención Grandes Contribuyentes	25	13	17	10	65
Otros					
Chat tributario	10.679	11.873	8.924	0	31.476
Botón RIT	7.758	7.204	3.033	3.819	21.814
Soporte Oficina Virtual	2.228	3.152	0	0	5.380
Correo Grandes Contribuyentes	1.879	2.207	1.652	1.510	7.248
TOTAL	102.065	121.763	208.788	263.909	696.525

Otras gestiones con los grupos de valor

- **Gestión Judicial:** Las acciones implementadas en la gestión judicial y defensa durante la vigencia de 2024 permitieron optimizar recursos, reduciendo el número de contratos y generando ahorros aproximados del 10% en comparación con vigencias anteriores. Además, se logró una disminución del 15% en los tiempos de los trámites internos, lo que fortaleció la capacidad y calidad de la respuesta de la Entidad en las intervenciones ante autoridades judiciales y administrativas. La adopción del modelo de gestión mixto, el uso de herramientas basadas en datos y la identificación de estrategias específicas para causas litigiosas y procesos concursales han asegurado una representación más eficiente y alineada con los objetivos misionales, mejorando la argumentación, la estrategia litigiosa y manteniendo una tendencia de incremento en los fallos favorables, por encima de la tasa histórica de los últimos años. Estos resultados refuerzan el compromiso con la mejora continua, la prevención del daño antijurídico, la defensa estratégica y la optimización de la gestión pública.
- **Gestión de Comunicaciones:** Aumento en el número de seguidores de plataformas y redes sociales de la Entidad (Facebook, Instagram, X, YouTube). Se pasó de 83.749 en diciembre de 2023 a 100.696 con corte a diciembre de 2024, lo que representa un incremento del 20%.
- **Gestión Tecnológica:** Se logró la continuidad de los servicios base de la plataforma BogData, consolidando su funcionalidad estratégica y estableciendo unas bases sólidas con la fase 'Explore' para ICA y RetelCA en el 2025. Además, se logró con éxito la integración del sistema CRM con Bogotá Te Escucha (BTE), fortaleciendo la conexión y efectividad en la atención a la ciudadanía.
- **Gestión Organizacional:** La Secretaría Distrital de Hacienda fue ganador en el mes de diciembre en buenas prácticas de integridad. El reconocimiento fue otorgado por la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá en la categoría Apertura, donde se reconoció a “en Hacienda vivimos la integridad”, por su esfuerzo y compromiso en la transformación de la cultura organizacional del Distrito.
- **Gestión Control Interno:** Entre enero y diciembre de 2024, se gestionaron 1737 requerimientos, incluyendo solicitudes y visitas, provenientes de entes de control externos. De estos 755 correspondieron a la Personería de Bogotá, 456 a la Contraloría de Bogotá, 251 a la Procuraduría General de la Nación, 188 a la Veeduría de Bogotá, 51 a la Contraloría General de la República, 26 a la Fiscalía General de la Nación, 8 a la Defensoría del Pueblo, 1 a la Veeduría Nacional – Cartagena y 1 a la Personería de Zetaquirá.

5.

INDICADORES DE GESTIÓN

Plan de Acción Institucional

El Plan de Acción Institucional – PAI, es la herramienta de planeación mediante la cual se orientan las acciones de la Entidad para el logro de los objetivos estratégicos y el cumplimiento de su misionalidad. Para la vigencia 2024, se estableció el año inmediatamente anterior que el PAI estaría compuesto por dieciséis (16) objetivos, que contienen a su vez indicadores de gestión al interior de ellos, cada uno de los cuales tuvo un seguimiento durante 2024 frente a su meta definida de llegar al 100% de cumplimiento. Con corte al 31 de diciembre de 2024, se logró el siguiente cumplimiento acumulado:

Avance de los objetivos del Plan de Acción Institucional 2024

Perspectiva	Objetivo Estratégico 2020 – 2024	Cumplimiento
Cliente	C1-Servir e informar al ciudadano promoviendo confianza y credibilidad en el buen uso de los recursos públicos.	100%
	C2-Proveer un marco institucional que promueva mayor eficiencia, calidad y efectividad en la ejecución del presupuesto por parte de las entidades del Distrito.	100%
Desarrollo Humano	DHO1- Consolidar un modelo de gestión humana y una cultura organizacional basada en el servicio al ciudadano.	98%
	DHO2-Diseñar una estructura y gestión de cambio organizacional que responda a los cambios tecnológicos y los retos futuros.	93%
	DHO3- Afianzar el uso de las tecnologías de información para el mejoramiento de todas las actividades y servicios (gobierno electrónico).	82%
Gestión Financiera	GF1-Mejorar la progresividad en las cargas tributarias	89%
	GF2-Promover la reactivación económica de la ciudad.	97%
	GF3-Introducir criterios de desempeño, calidad y efectividad en la distribución de recursos del presupuesto distrital.	100%
	GF4-Identificar y promover eficiencias en la distribución del gasto social.	100%

	GF5-Desarrollar mecanismos para el financiamiento y priorización de inversiones en el área metropolitana de Bogotá.	100%
	GF6-Promover la formalización de la actividad económica.	100%
Procesos	P1-Expandir y mejorar la comunicación con el ciudadano.	90%
	P2-Consolidar un modelo de evaluación de servicio al ciudadano.	92%
	P3-Desarrollar prácticas de alto estándar en seguridad de la información de la SDH.	89%
	P4-Avanzar en el uso, acceso y análisis de los datos.	100%
	P5-Diseñar procesos transversales centrados en los clientes y usuarios de los servicios.	99%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación SDH, enero de 2025.

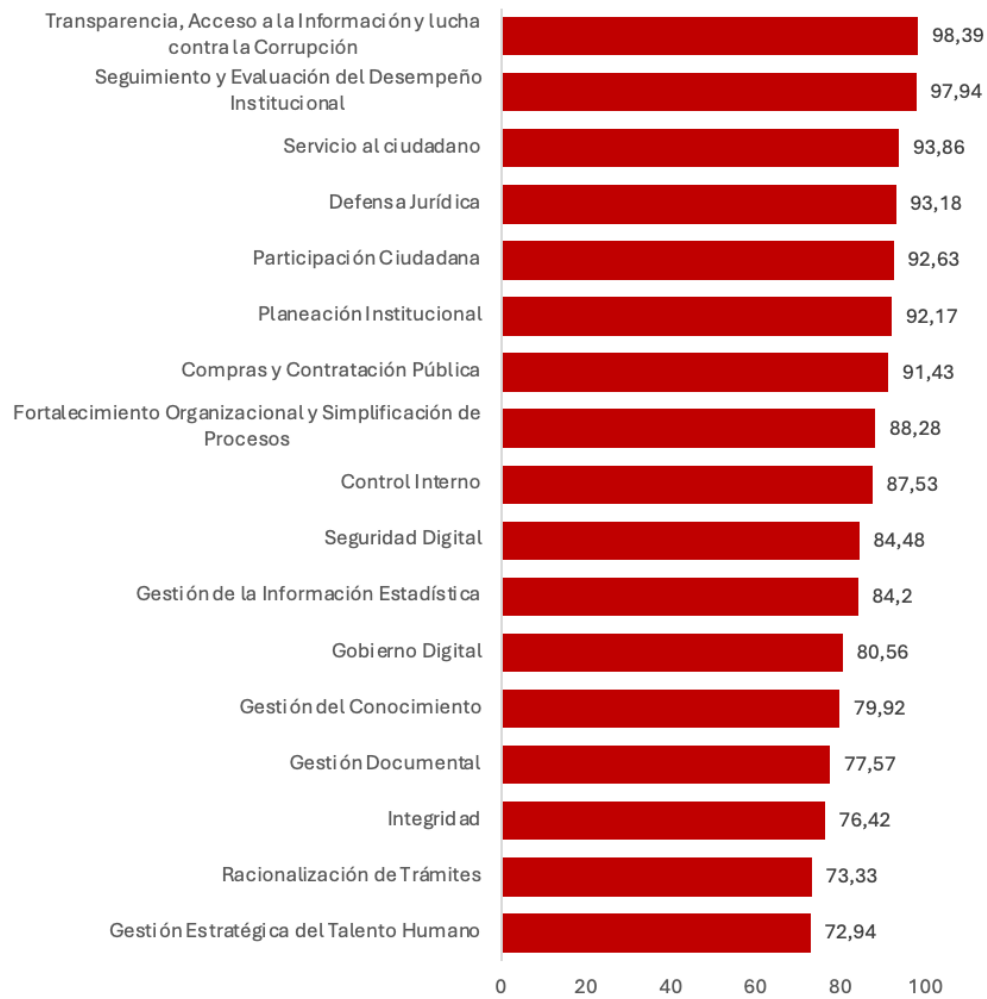
Resultados del Índice de Desempeño institucional – IDI

El Índice de Desempeño institucional – IDI es un indicador que mide la capacidad de las entidades públicas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor entrega de bienes y servicios, mediante la identificación de fortalezas y oportunidades de mejora para emprender acciones que eleven el desempeño en su gestión.

Este índice tiene una medición anual en las entidades del orden nacional y territorial con base en las respuestas que se diligencian en el primer semestre del año en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG).

Durante la vigencia 2024 el Departamento Administrativo de la Función Pública, realizó la medición del avance en la gestión de las políticas del Modelo Institucional de Gestión y Desempeño a través del diligenciamiento del Formulario único de Reporte de Avances de Gestión (Furag). El resultado general fue de 86.3, 0.3 puntos por encima de la medición correspondiente a 2023. A continuación, los resultados por política:

Resultados del Desempeño Institucional 2024

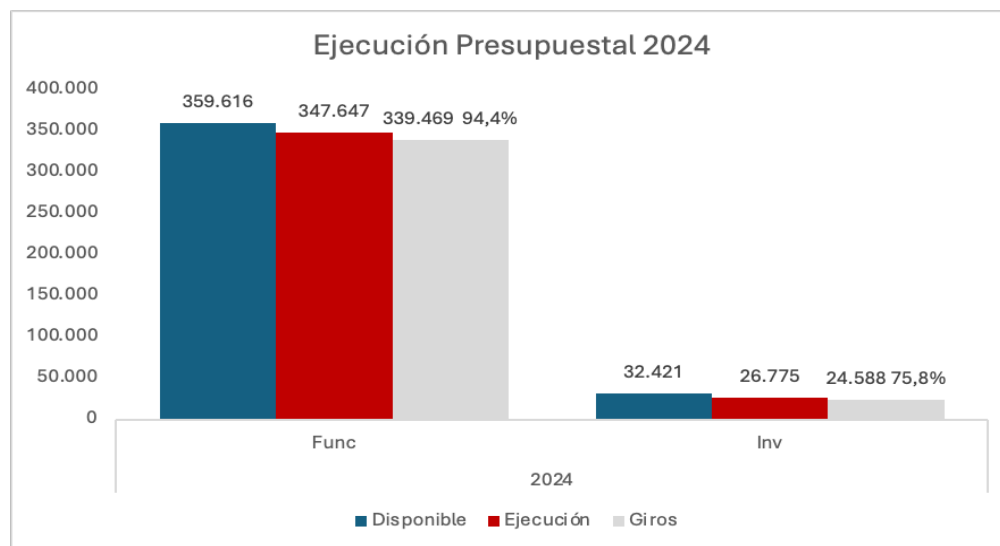


Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP

Cabe señalar, que desde la Alta Dirección de la Entidad se ha generado el compromiso en 2024 con cada uno de los responsables al interior de la SDH de las políticas y procesos, especialmente desde el Comité de Gestión y Desempeño, a través de rutas de trabajo que permitan una mejora continua en los resultados de la siguiente medición. Todo esto alienado con los 5 objetivos estratégicos que hoy tiene la Entidad para dar cumplimiento al PDD 2024-2027.

Ejecución presupuestal

La Secretaría Distrital de Hacienda cuenta en 2024 con un presupuesto disponible de \$392.037 millones de pesos, de los cuales fueron comprometidos a 31 de diciembre \$374.422 millones de pesos que representan el 95,5% de los recursos asignados. La desagregación de este presupuesto es la siguiente:



Fuente: BogData a 31 de diciembre de 2024 – UE 01

Cabe resaltar, que durante 2024 y luego de la aprobación del Plan Distrital de Desarrollo 2024 - 2027 “Bogotá Camina Segura”, la SDH realizó el proceso de armonización presupuestal, que consiste en adecuar la estructura presupuestal del Plan de Desarrollo vigente a la estructura presupuestal del nuevo Plan de Desarrollo del nuevo periodo de gobierno.

De esta manera, en lo relacionado con los recursos de inversión de la Entidad se cuenta desde el segundo semestre de 2024 con 6 proyectos así:

- Mejoramiento de Ingresos Tributarios.
- Recaudo y Gestión de Cartera.

- Plataforma ICA y Reteica.
- Fortalecimiento Tecnológico de la SDH.
- Fortalecimiento Institucional de la SDH.
- Gestión del servicio al ciudadano.

**Tabla Distribución de Proyectos a 31 de diciembre de 2024,
según Plan de Desarrollo.**

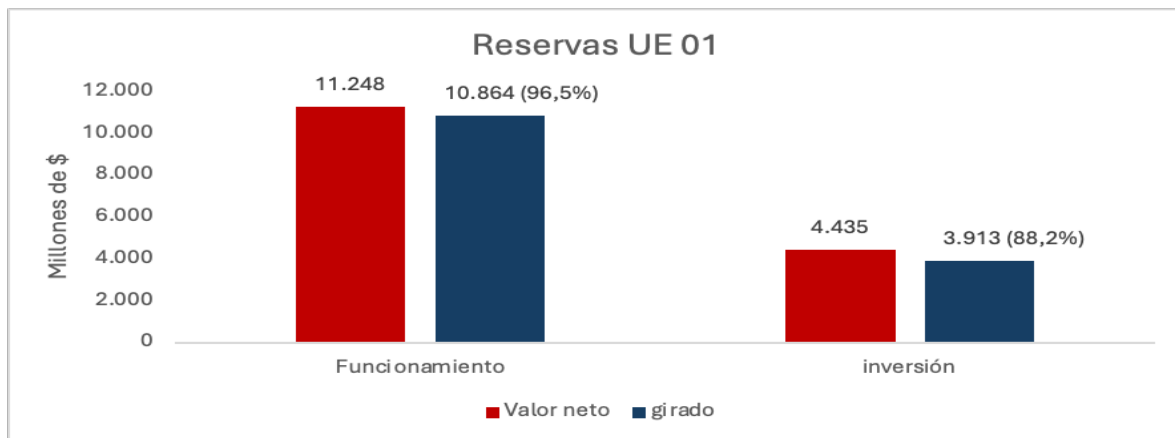
No. Proyecto	Nombre Proyecto de Inversión	Presupuesto disponible
PDD UNCSAPBS XXI		
7584	Asistencia a la formalización empresarial en Bogotá	44
7580	Fortalecimiento del servicio y control tributario	3.407
7609	Fortalecimiento de la gestión y desempeño de la SDH	206
7647	Fortalecimiento de la infraestructura de la SDH y el CAD	151
7661	Implementación de un modelo de Arquitectura definida para el ERP	5.117
7669	Fortalecimiento de servicios tecnológicos	2.297
SUBTOTAL PDD "UNCSAPBSXXI"		11.223
PDD BOGOTÁ CAMINA SEGURA		
7661_0229	Implementación de un modelo de arquitectura Empresarial	12.182
8003_0105	Fortalecimiento de la capacidad tecnológica	4.850
7986_0106	Mejoramiento de los Ingresos Tributarios	2.002
8059_0155	Recuperación y gestión de la cartera morosa	1.000
8067_0188	Fortalecimiento de la experiencia ciudadana	1.040
8082_0199	Fortalecimiento Institucional de la SDH	125
SUBTOTAL PDD "BOGOTÁ CAMINA SEGURA"		21.199
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 01 - 2024		32.421

Cabe señalar, que los principales temas en los que se destinan los recursos de inversión 2024-2027 de la SDH, se representan en:

- **Fortalecimiento tecnológico:** Actualización tecnológica de la entidad, desarrollo de impuestos ICA y RetelCA en la misma plataforma de predial y vehículos. Igualmente, plantea proveer servicios tecnológicos para reducir los trámites presenciales y mejorar la calidad de vida del ciudadano.

- **Servicio al ciudadano:** Es un proyecto enfocado en la mejora del servicio a los ciudadanos que requieren servicios de la entidad. Provee más y mejores espacios de atención focalizados en los diferentes tipos de contribuyentes de la entidad.
- **Mejoramiento de ingresos tributarios:** Focalizado en la atención presencial móvil y dirigida a las necesidades de los contribuyentes de cada localidad.
- **Recuperación y gestión de la cartera morosa:** Desarrolla mecanismos para realizar un mejor proceso de cobro y pago de obligaciones pendientes
- **Fortalecimiento institucional:** Se encuentra en la definición de una mejor estructura organizacional y física, para prestar mejores servicios a la ciudadanía.

Por otro lado, con corte diciembre de 2024, la Secretaría Distrital de Hacienda cumplió con el 94,2% del pago de reservas. Al inicio de la vigencia se tenían por este concepto \$15.683 millones de pesos (excluyendo la Unidad Ejecutora 04-Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá), de los cuales se giraron \$14.777 millones de pesos.



Fuente: BogData a 31 de diciembre de 2024

Talento Humano

La Subdirección de Talento Humano, durante la vigencia 2024, ha trabajado en diversos procesos estratégicos para fortalecer la gestión del talento en la entidad. A continuación, se detallan los principales avances en el Manual de Funciones, el estado de la planta de empleos, la movilidad laboral, el uso de listas de elegibles, la evaluación del desempeño, la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la presupuesto asignado.

Manual de Funciones

Como parte de la gestión del talento humano, se llevaron a cabo modificaciones en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales con el objetivo de actualizar los perfiles y garantizar la alineación con las necesidades organizacionales. Estas modificaciones se formalizaron a través de las siguientes resoluciones:

No. Resolución de Modificación	Observación
Resolución SDH-000002 de 5/01/ 2024	Modificación del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos públicos de la Planta de Personal Secretaría Distrital de Hacienda, inclusión de requisitos especiales en materia de Autorregulación del Mercado de Valores-AMV, inclusión de oficial de cumplimiento, los roles y responsabilidades frente a la gestión integral de denuncias de corrupción, entre otros.
Resolución SDH- 000023 de 25/01/2024	Modificación del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos públicos de la Planta de Personal Secretaría Distrital de Hacienda, algunos empleos nivel Asesor y Directivo.
Resolución SDH-000088 de 21/03/2024	Modificación del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos públicos de la Planta de Personal Secretaría Distrital de Hacienda, proceso de formalización de empleos de la planta temporal de 132 empleos en la Dirección Distrital de Cobro.

Fuente: Subdirección del Talento Humano

Estado de la planta de empleos

Al cierre del año 2024, la planta global de empleos de la entidad cuenta con 1.630 posiciones, de las cuales 1.291 estaban ocupadas, distribuidas de la siguiente manera:

- **912** empleos en el nivel profesional

- **174** empleos en el nivel asistencial
- **95** empleos en el nivel técnico
- **69** empleos en el nivel directivo
- **41** empleos en el nivel asesor

Este nivel de ocupación representa un **79,2%** de la planta, con un cumplimiento del **99% de la meta establecida**.

Movilidad Laboral

Durante el 2024, se llevaron a cabo procesos de movilidad interna para garantizar la continuidad operativa y el desarrollo profesional de los servidores públicos. En total, se realizaron **dos procesos de encargo**, permitiendo la optimización de los recursos humanos dentro de la entidad.

Estado	No. Empleos
Convocatoria	275
Posesionados	199
Derogatoria por no aceptación	24
Sin manifestación de interés	43
Otras situaciones administrativas	9

Estado	No. Empleos
Convocatoria	241
Posesionados	156
Derogatoria por no aceptación	36
Posesión enero	4
Otras situaciones administrativas	45

2024	Empleos ofertados	Posesionados	Porcentaje
Encargos 1	275	199	72%
Encargos 2	241	156	65%
Total	516	355	69%

Fuente: Subdirección del Talento Humano

Uso de listas de elegibles

Como parte del compromiso con la transparencia y el mérito en la provisión de empleos, se obtuvieron los siguientes resultados:

806

Empleos ofertados

484

Servidores públicos activos a la fecha de corte

318

Empleos que no serán provistos por la Convocatoria 328 de 2015 (empleos desiertos, lista insuficiente, lista agotada y lista vencida)

4

Empleos en proceso de provisión

MISMOS EMPLEOS 328 DE 2015

57

Mismos Empleos autorizados por la CNSC a la fecha de corte

42

Servidores públicos activos a la fecha de corte

13

Empleo con lista agotada o vencida

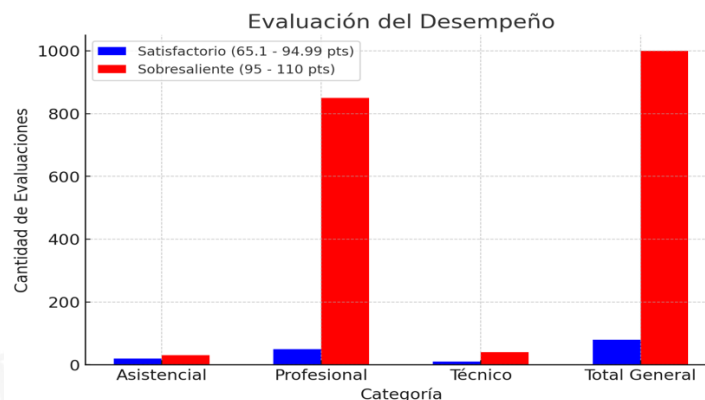
2

Mismos Empleos en proceso de provisión

Fuente: Subdirección del Talento Humano

Evaluación de desempeño

En cumplimiento con la normatividad vigente, se llevaron a cabo las evaluaciones de desempeño de los servidores de carrera administrativa, asegurando el desarrollo de competencias y el reconocimiento del talento humano.



Fuente: Subdirección del Talento Humano

Implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo

Durante la vigencia 2024, se alcanzó un **97% de cumplimiento** en los estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a la Resolución 0312 de 2019. Los principales logros fueron:

- **87,25%** de servidores capacitados en temas de SG-SST
- **100%** de cumplimiento en el Plan de Trabajo SG-SST
- **173 sesiones de capacitación** realizadas en SG-SST

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (PVE) PSICOSOCIAL

- Cumplimiento del 100% del plan de trabajo de PVE Psicosocial y cumplimiento del 100% del Programa de Gestión Emocional, con actividades enfocadas a Servicio al Ciudadano.
- 37 actividades virtuales de prevención, 28 presenciales de diagnóstico e intervención 173 sesiones de orientación individual.

PVE OSTEOMUSCULAR

- Se realizaron 174 inspecciones ergonómicas de puesto de trabajo en oficina, 864 revisiones de teletrabajo, 38 seguimientos a recomendaciones ergonómicas en oficina, 96 seguimientos a recomendaciones a teletrabajadores, 4 capacitaciones de P&P, 11 infografías saludables, se visitaron e inspeccionaron 6 SuperCade y se realizaron 163 sesiones de pausas personalizadas.

SEGURIDAD LABORAL

- Seguimiento y Reporte de 29 A.L. con 254 días de incapacidad con promedio de 8.76 días por A.L. como acción preventiva se publicaron infografías sobre las lecciones aprendidas. Se realiza divulgación del procedimiento para reporte de AT.

HIGIENE OCUPACIONAL

- Se realizaron 56 inspecciones a las sedes. Dos ciclos de charlas presenciales en el CAD y la sede Cra32 sobre temas de prevención de y control de fuego

MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

- En el año 2024 se logra la siguiente cobertura en exámenes ocupacionales: : 118 ingresos, 742 periódicos, 39 egresos, 117 cambios de labor, 3 post-incapacidades y 4 valoraciones médico-laborales.

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

- Se ejecuto la capacitación anual de la brigada de emergencias participación de 53 brigadistas, y realizaron atenciones de salud a servidores o ciudadanos.
- Simulacro de evacuación:

Fuente: Subdirección del Talento Humano

Presupuesto asignado

Para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, el presupuesto asignado para gastos de personal fue de **\$235.668.219.000**, asegurando la adecuada gestión del talento humano en la entidad.

Ocupación de la Planta

La gestión eficiente del talento humano es clave para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Al cierre del año 2024, la entidad contaba con una planta global de **1.630 empleos**, de los cuales **1.291 estaban ocupados**.

La distribución de estos empleos por nivel fue la siguiente:

- **912** empleos en el nivel profesional
- **174** empleos en el nivel asistencial
- **95** empleos en el nivel técnico
- **69** empleos en el nivel directivo
- **41** empleos en el nivel asesor

Estos datos reflejan la estabilidad de la planta de personal y el compromiso institucional con la cobertura de los cargos estratégicos.

Estados Financieros.

Balance General

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA		
	Dic-23	Dic-24
ACTIVO	\$ 29.037.772.488.186	\$ 31.290.950.597.030
PASIVO	\$ 17.566.379.832.917	\$ 20.998.188.403.419
PATRIMONIO	\$ 11.471.392.655.269	\$ 10.292.762.193.611

Fuente: Dirección Distrital de Contabilidad

Los activos son recursos tangibles e intangibles obtenidos como consecuencia de hechos pasados, y de los cuales se espera que fluyan un potencial de servicios o

beneficios económicos futuros, en desarrollo de sus funciones de cometido estatal. Estos recursos, tangibles e intangibles, se originan en las disposiciones legales, en los negocios jurídicos y en los actos o hechos financieros, económicos, sociales y ambientales de la entidad.

Desde el punto de vista económico, los activos surgen como consecuencia de transacciones que implican el incremento de los pasivos, el patrimonio o la realización de ingresos. También constituyen activos los bienes públicos que están bajo la responsabilidad de las entidades contables públicas pertenecientes al gobierno general.

Los pasivos corresponden a las obligaciones ciertas o estimadas que se derivan de hechos pasados, de las cuales se prevé que representarán para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal.

Las obligaciones se originan en las normas y disposiciones legales, en los negocios jurídicos y demás actos o hechos financieros, económicos, sociales y ambientales. Desde el punto de vista económico, se originan como consecuencia de operaciones que implican un incremento de activos o la generación de costos y gastos.



Estado de resultados

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA		
	Dic-23	Dic-24
INGRESOS	\$ 25.687.240.400.212	\$ 27.614.346.684.059
GASTOS	\$ 26.869.489.257.038	\$ 28.478.585.677.679
RESULTADO	\$ -1.182.248.856.826	\$ -864.238.993.620

Fuente: Dirección Distrital de Contabilidad

Los ingresos representan los flujos de recursos que ingresan a la entidad durante el período contable, y tienen la capacidad de aumentar su patrimonio, ya sea mediante el incremento de activos o la disminución de pasivos. Estos ingresos se expresan de manera cuantitativa y reflejan tanto el desarrollo de la actividad ordinaria como los ingresos de naturaleza extraordinaria.

Los gastos son flujos de salida de recursos de la entidad contable pública, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos, expresados en forma cuantitativa. Los gastos son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria, e incluye los originados por situaciones de carácter extraordinario.

6

ENLACES DE INTERÉS



La Secretaría Distrital de Hacienda en un proceso permanente de comunicación con la ciudadanía informa a través de la página web <https://www.haciendabogota.gov.co/> temas de interés general para su consulta. A continuación, se encuentran los enlaces a los principales temas:

- **Observatorio Fiscal del Distrito:** Es una herramienta de la Secretaría Distrital de Hacienda para consolidar y divulgar información fiscal de Bogotá D.C..
<https://observatoriofiscal.shd.gov.co/>
- **Marco Fiscal de Mediano Plazo:** Es la principal herramienta para el análisis de las finanzas públicas distritales. Este presenta los hechos más relevantes de la actividad económica y fiscal de la ciudad para un período de diez (10) años, consistentes con los supuestos macroeconómicos, el presupuesto, la meta de superávit primario y el nivel de endeudamiento público.
<https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/marco-fiscal-de-mediano-plazo>
- **Deuda pública:** En esta sección se presenta la información en materia de endeudamiento, de desempeño económico, fiscal y contable, soporte de la posición financiera del Distrito Capital.
<https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/informacion-para-inversionistas>
- **Impuestos de Bogotá:** En este espacio la ciudadanía puede conocer la información detallada de los impuestos distritales.
<https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/impuestos-bogota>
- **Ejecución presupuestal:** En este espacio se presenta la información de la Dirección Distrital de Presupuesto sobre el proceso de formulación, programación, ejecución y cierre presupuestal de las entidades distritales, las cifras presupuestales del Distrito Capital por localidades y entidades, con sus respectivos informes, así como el Proyecto de Presupuesto.
<https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/presupuesto-y-ejecucion-del-distrito>
- **Gestión contractual:** Publicación de la información contractual
<https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/publicacion-de-la-informacion-contractual>